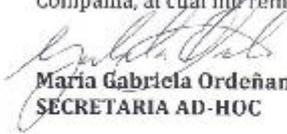


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CLIBOL S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de abril del 2015 las 10h30, en las oficinas de la empresa ubicada en Colinas de los Ceibos, Circunvalación 209, se reúnen los accionistas de CLIBOL S.A., señora LUCILA MARÍA NEIRA MENENDEZ, por sus propios derechos, titular de 267 acciones; la ING. MARÍA GABRIELA ORDEÑANA PONTÓN, por sus propios derechos, titular de 267 acciones; y, el señor JORGE ESTEBAN CEVALLOS SALAZAR, por sus propios derechos, propietario de 266 acciones, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad de las 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$800.00.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañía, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime: **UNO.-** Conocer y resolver sobre los informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014, que han sido presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía; **DOS.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014; **TRES.-** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía. Dirige la sesión, la señora Lucila María Neira Menéndez, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita María Gabriela Ordeñana Pontón, quien da cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañía. Toma la palabra la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los puntos del orden del día, los accionistas, por unanimidad, resuelven: 1.- Aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014, que han sido presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía; 2.- Aprobar los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales que fueron sometidos a consideración. Se deja constancia que aun no hay resultados puesto que, el proyecto inmobiliario Palermo, que promueve la compañía, aun no ha concluido; y, 3.- Reelegir a la señora Ninoska Alvarado como Comisario de la compañía. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h30 del mismo día. f) Lucila Neira Menéndez Presidenta-Accionista; f) María Gabriela Ordeñana Pontón, Secretaria Ad-Hoc, Accionista; y, f) Jorge Esteban Cevallos Salazar, Accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de abril de 2015.

  
**María Gabriela Ordeñana Pontón**  
**SECRETARIA AD-HOC**